



ESCUELA EXEQUIEL PUELMA S.

epuelma@hotmail.com

RBD: 1917-8

QUILPUÉ

Comunicado Oficial de la Dirección: Implementación Ley 21.801

De: Dirección Colegio Exequiel Puelma Silva

Para: Padres, Madres, Apoderados y Estudiantes

Asunto: El valor de la presencia: Hacia un entorno de aprendizaje libre de distracciones digitales.

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para informar que, a partir de marzo de este año 2026, nuestro establecimiento inicia la implementación de la **Ley 21.801**. Esta normativa nacional restringe el uso de teléfonos celulares y dispositivos personales en los niveles de educación parvularia, básica y media.

Como Dirección, queremos compartir con ustedes que esta medida no nace solo de un mandato legal, sino de nuestra profunda convicción pedagógica: el aprendizaje requiere presencia, asombro y conexión.

1. El Aula: El centro de la concentración

Para que un estudiante logre un aprendizaje profundo, necesita un entorno libre de estímulos fragmentados. La presencia de dispositivos personales en el aula genera "interrupciones invisibles" que afectan la memoria de trabajo y la comprensión.

Al retirar estos dispositivos, buscamos:

- **Recuperar el foco:** Permitir que los estudiantes se sumerjan en los contenidos sin la presión de las notificaciones.
- **Fortalecer el vínculo docente-estudiante:** Validar la palabra y la interacción directa como los motores del conocimiento.

2. Fuera del Aula: El aprendizaje de la convivencia

El aprendizaje no ocurre solo frente al pizarrón. Los recreos y espacios comunes son "laboratorios sociales" fundamentales. Al fomentar espacios libres de pantallas fuera del aula, promovemos:

- **Habilidades Socioemocionales:** El desarrollo de la empatía, la resolución de conflictos cara a cara y el juego colaborativo.

- **Salud y Bienestar:** Una disminución comprobada en los niveles de ansiedad y una prevención activa frente al ciberacoso escolar.

3. Una Comunidad que Enseña con el Ejemplo

La Ley 21.801 nos convoca a todos. Por ello, nuestro cuerpo docente y administrativo también limitará el uso de dispositivos personales en presencia de los alumnos, utilizando la tecnología exclusivamente como herramienta de gestión profesional o soporte pedagógico planificado.

4. Canales de Comunicación y Excepciones

Entendemos que la comunicación con el hogar es vital. Por ello:

- **Emergencias:** El colegio garantiza canales directos a través de 32-2914492 Secretaría/Inspección 953708933 correo electrónico epuelma@hotmail.com

para cualquier eventualidad familiar.

- **Excepciones:** Se mantendrá el uso de dispositivos en casos estrictamente médicos (previa certificación) , NEE o cuando el docente lo requiera para un objetivo de aprendizaje específico.

Invitamos a cada familia a conversar sobre el sentido de esta normativa en el hogar. No se trata de prohibir la tecnología, sino de devolverle al colegio su carácter de espacio fundamental para el pensamiento, el encuentro y el crecimiento.

Atentamente,

Gabriel Ireland Larrain

Director